

Turísticos Menorquinos, S. A.), una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Término municipal: Alayor.
 Destino: Construcción de emisario submarino para saneamiento.
 Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: Seis pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en zona marítimo-terrestre y tres pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en la parte de mar litoral.
 Instalaciones: Emisario tubular con pozo colector y de registro situado a 10 metros de la orilla, tubería plástica y difusor.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Española de Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Huelva para la instalación de tuberías de ácido sulfúrico y vapor y de agua salada.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.
 Zona de servicio del puerto de Huelva.
 Destino: Instalación de tuberías de ácido sulfúrico y vapor y de agua salada.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: 239 pesetas por año.
 Instalaciones: Tuberías de ácido sulfúrico y vapor montadas sobre un puente de estructura metálica apoyado sobre zapatas de hormigón soportadas por pilotes; tubería de agua salada, de hormigón centrifugado, enterrada y protegida por paso subterráneo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Julia García Blanco la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Vilaboa (Pontevedra) para la construcción de un muro, rampa y relleno.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha otorgado a doña Julia García Blanco una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
 Término municipal: Vilaboa.
 Destino: Construcción de muro, rampa y relleno.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de contención de mampostería hidráulica. Rampa pavimentada con hormigón de 0,10 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Dolores Torres Comas de Sa Filho de Oliveira la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Alcudia (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de escalera de acceso y acondicionamiento de un tramo de costa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Dolores Torres Comas de Sa Filho una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Término municipal: Alcudia.
 Superficie aproximada: 62 metros cuadrados.

Destino: Escalera de acceso y acondicionamiento de un tramo de costa.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.
 Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de contención de hormigón y escalera de acceso.
 Prescripción: Todas las obras serán de uso público gratuito y no podrán ser cerradas o valladas, ni en todo ni en parte.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «El Mascarat, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Altea (Alicante) para la construcción de accesos (carreteras-paseos) a las playas El Mascarat y Galera.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «El Mascarat, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
 Término municipal: Altea.
 Destino: Construcción de accesos a las playas El Mascarat y Galera.
 Plazo de la concesión: Cincuenta años.
 Canon unitario: Exento de canon.
 Instalaciones: Muros de sostenimiento y contención, pretilles, jardineras, escaleras, aceras, escollera, etc.
 Prescripciones: Las obras serán de libre uso público y gratuito, como las carreteras del Estado y los paseos y calzadas municipales, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Urbanización de San Luis Mediterráneo, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de San Luis (Menorca) para la construcción de cristalera transparente para piscina, playa artificial y otras instalaciones.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Urbanización de San Luis Mediterráneo, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Término municipal: San Luis.
 Superficie aproximada: 4.060 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de cristalera transparente para piscina, playa artificial, terraza solarium, muelle, pavimentos hormigonados, aceras para terraza-solarium, para piscina y para parque infantil.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: 4 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Cristalera transparente de 1,90 metros de altura, muro y escaleras, dos terrazas, muelle y aceras.
 Prescripción: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José María González García la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de El Terrón, Lepe (Huelva), para la construcción de un edificio para despacho comercial.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José María González García una concesión cuyas características son las siguientes: